

de la Explanada de España; que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas; que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de enero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—191.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela que se cita.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre próximo pasado, convócase la venta mediante subasta pública de la parcela de 2.000 metros cuadrados sita en la Zona Sur, y recayente a la calle Ubeda, bajo el tipo de quinientas mil pesetas, siendo destinada a la construcción de viviendas de renta limitada y edificios complementarios.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de quince mil pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo reintegrados sus resguardos con el timbre municipal correspondiente.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 de repetido Reglamento, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad, o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de la parcela de 2.000 metros cuadrados situada en la calle Ubeda, de esta capital, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de ... (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 13 de enero de 1961.—El Alcalde accidental, Rafael Enríquez.—194.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas.

El próximo día 7 de febrero se celebra en este Ayuntamiento la subasta de resinas del monte de este Ayuntamiento número 75 del catálogo, y las características de la misma son las siguientes:

Número de pinos: 42.172, en quinta entalladura.

Tipo de base: 821.089 pesetas.

Precio índice: 1.026.361 pesetas.

Podrán licitar a esta primera subasta los industriales resineros con fábrica emplazada en la zona tercera.

El anuncio se encuentra inserto igualmente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5, del 13 del actual.

Espeja de San Marcelino, 17 de enero de 1961.—El Alcalde, Agapito Peñaranda.—249.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de dos autobombas de primera salida, uno de segunda salida, un coche especial para fuegos de hidrocaburos y un auto-escala de 50 metros, destinados al Servicio Contra Incendios.

Se anuncia concurso público de suministro de dos autobombas de primera salida, uno de segunda salida, un coche especial para fuegos de hidrocaburos y un auto-escala de 50 metros, destinados al Servicio contra Incendios, con el tipo de 12.770.000 pesetas, con plazo de entrega a señalar por concursantes y de garantía de un año, con cargo de diversas partidas de resultas y actual presupuesto ordinario de gastos; consignación acordada por Ayuntamiento Pleno en 16 de noviembre de 1960.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de cuarenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 130.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Se admiten proposiciones de material extranjero, conforme a la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956, debiendo figurar al exterior del sobre la cualidad de suministro de material, nacional o extranjero.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de vehículos de extinción de incendios, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, y con el plazo de entrega de, en caso de serle adjudicado. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—245.